



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

TEL. (54) 0387 – 4258649

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2022-580

SALTA, 17 de mayo de 2022

EXPEDIENTE N° 10.600/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la asignatura Economía Rural de la Escuela de Agronomía del alumno Exequiel Ramón Fernández, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Exequiel Ramón Fernández fue designado mediante resolución R-DNAT-2019-1097, la cual fue prorrogada en carácter excepcional durante la emergencia sanitaria por resolución R-DNAT-2020-527.

Que el Ing. Marcelo Rodríguez Faraldo, docente de la cátedra de referencia elevó el informe correspondiente a la finalización de la adscripción del mencionado alumno.

Que en dicho informe expresa que el alumno cumplió adecuadamente las tareas encomendadas durante su adscripción a la cátedra.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

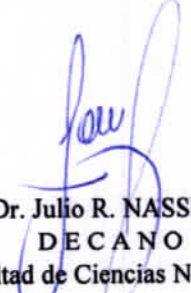
ARTÍCULO 1°.- CERTIFICAR el cumplimiento de sus funciones como **ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO** a la cátedra de **ECONOMÍA RURAL** de la Escuela de Agronomía entre el **8 de agosto de 2019 al 8 de agosto de 2021** por parte de:

FERNÁNDEZ, Exequiel Ramón DNI N° 35.038.833 NOTA: 10 (DIEZ)

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, al interesado, a la cátedra, a la Escuela de Agronomía, publíquese en la página de web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-

pgf


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales